

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: CONTR 2023/253571

Asunto: Aclaración a la subsanación de documentación previa a la adjudicación. Lote 2

**HAURÍN Servicios de limpieza, S.L.**  
A/A Marco Antonio Martín Becerra  
C/ Rocío Jurado, 9 -Alhaurín de la Torre  
(Málaga), C.P. 29130

Reunida la Mesa de Contratación del expediente del Servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2023/253571), el pasado 19 de febrero de 2024, con objeto de examinar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que se le requirió a su empresa, se advierte que:

- No consta la certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración de deudas de naturaleza tributaria.

Consultada la documentación que obra en el expediente y que fue aportada por su entidad para la adjudicación del Lote 1 del contrato, se comprueba que la vigencia de este certificado ha caducado, por lo que se le requiere para que aclare este aspecto, mediante la aportación del certificado de Obligaciones Tributarias expedido por la Administración autonómica.

De acuerdo con lo establecido en el 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014 y el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **se le concede un plazo de tres días** a partir del siguiente a la recepción de esta notificación para que presente la citada aclaración **a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica**. Si en el plazo concedido no procede a presentar la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,  
Fdo.: Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta  
29001 Málaga  
T: 681 319 627 / 629 973 177  
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	20/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3J4T8J7LZ6W6HHFGCYW2EXMFN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	